



RES. PCSEL N°19/2022

**Trámite Electrónico
Administrativo: A-01-00013786-9/2022**

Fecha de creación: 21 de Junio de 2022

Año: 2022





Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Buenos Aires, 21 de junio de 2022.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA CSEL N° 19/2022

VISTO:

El estado del concurso N° 71/2021, convocado para cubrir un (1) cargo de Juez/a de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y,

CONSIDERANDO:

Que el día 7 de abril del corriente se llevó a cabo la prueba de oposición escrita conforme a lo dispuesto en la RES. CSEL Nro. 05/2022.

Que el día 21 de junio los miembros del jurado del concurso han presentado el dictamen correspondiente.

Que con arreglo a lo dispuesto en el art. 31 del Reglamento de Concursos, aprobado mediante Res. CM 23/2015, corresponde disponer la fecha del acto público en el cual se identificarán los exámenes escritos.

Por ello, conforme lo normado en la Ley 31, el Reglamento de Concurso aplicable; y en ejercicio de las funciones previstas por el art. 42 del Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM 221/2019).

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Art. 1°: Identificar las pruebas escritas recibidas en el concurso nro. 71/2021 -convocado para cubrir un (1) cargo de Juez/a de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- el día miércoles 22 de junio, a las 10 hs., en la Sala de Plenario de este Consejo de la Magistratura, sito en Julio Argentina Roca 530, piso 1º, de esta Ciudad.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Legal y Técnica, publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura, notifíquese a los concursantes por correo electrónico, y archívese.

RESOLUCION PRESIDENCIA CSEL nro. 19/2022



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

